

Expediente: **586/16**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS S/ REIVINDICACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **31/03/2025 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - HOOGMA, JEREMIAS JOSÉ-HEREDERO DEMANDADO

90000000000 - HOOGMA, MORENA FLORA-HEREDERO DEMANDADO

20242792794 - VANNI, CAROLINA-DEMANDADO

27341865234 - CUELLO, CARLOS ALBERTO-TERCERO

30675428081 - RPOVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

27178588759 - MEDINA, JULIANA NEOFITA-HEREDERO DEMANDADO

90000000000 - RIOS, JUAN JOSE-DEMANDADO

90000000000 - HOOGMA, ANTONIO JORGE-FALLECIDO/A

90000000000 - RAMOS, MARIA DELIA-FALLECIDO/A

90000000000 - PADROS, ROBERTO RAFAEL-DEMANDADO

27178588759 - RENGEL, FEDERICO TULIO-POR DERECHO PROPIO

27178588759 - MEDINA, LIDIA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 586/16



H20901747086

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS s/ REIVINDICACION
EXPTE 586/16

Concepción, 21 de marzo de 2025

Proveyendo presentación de la Dra. María Constanza Peinado de fecha 17/03/2025: téngase presente lo manifestado, y los comprobantes de pago de recaudos legales. Por cumplido con lo ordenado en el punto c del decreto de fecha 17/03/2025. En consecuencia, corresponde proveer el escrito presentado por la letrada en fecha 17/12/2025.

Por ello, téngase a la Dra. María Constanza Peinado por presentada en carácter de apoderada del Sr. Carlos Alberto Cuello (cesionario de los derechos hereditarios, posesorios y litigiosos que originalmente poseyeran las Sras. Lidia Del Valle y Juliana Neofita Medina) conforme lo detalla el poder general para juicios que acompaña. Téngase por constituido domicilio digital. Désele intervención de ley.

A lo solicitado: de forma previa córrase traslado a las partes por el término de 5 (cinco) días. JAJ

Actuación firmada en fecha 28/03/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.